

be como texto de enseñanza un *Tratado de Aritmética* que ha compuesto. Se mandó pasar para el mismo fin al señor Decano de Matemáticas.

9.º De una solicitud del presbítero don José Luis Parada, para que se le dispensen absolutamente los exámenes de Algebra, Jeometría i Física a virtud de lo acordado en la sesión de 19 de Marzo de 1853 respecto de los alumnos del Seminario de Santiago, que hubiesen hecho sus estudios en este establecimiento ántes de 1854; para que se declare que no necesita presentar certificado de haber rendido exámen de Historia Sagrada incluso en ella el antiguo i nuevo Testamento, i de Historia antigua, griega i romana por haber sido cuatro años profesor de estos ramos en el Seminario, segun consta de un certificado del Rector de este colejio, que acompaña; i para que se le permita graduarse de Bachiller en Humanidades sin los exámenes de Historia de la Edad-Media i Moderna, con la obligacion de rendirlos durante la Práctica forense, i de que entren en el sorteo para la prueba correspondiente. Se accedió a esta solicitud con dos votos en contra, que fueron los del señor Solar i el Secretario.

10. De haberse recibido el número 6, tomo 12 de la "Revista de los progresos de las ciencias de Madrid", i un "Resúmen de las actas de la Academia de ciencias" de la misma ciudad en el último año. Se mandaron colocar en el gabinete de lectura.

El Secretario hizo presente que habia encontrado entre los papeles de don Salvador Sanfuentes una Memoria inédita sobre la provincia de Valdivia, en la que habia muchos datos jeográficos i estadísticos bastante interesantes; e hizo indicacion para que fuese publicada en los *Anales*. Así se acordó.

Con esto se levantó la sesión.

---

## BOLETIN DE INSTRUCCION PÚBLICA.

### *Prórroga para incorporarse a don Manuel Carrasco Albano.*

Santiago, setiembre 3 de 1862.—El señor Ministro de Instrucción pública, con fecha 18 de agosto último, me dice lo que sigue:

"Vista la nota que precede i la solicitud adjunta, concédese a don Manuel Carrasco Albano la prórroga de un año que solicita para incorporarse en la Universidad como miembro de la Facultad de Filosofía i Humanidades.—Comuníquese."

Lo trascibo a US. para su conocimiento i fines consiguientes.—Dios guarde a US.—*Andres Bello*.—Al señor Decano de la Facultad de Filosofía i Humanidades.

*Profesores del Liceo de San-Felipe.*

Santiago, setiembre 3 de 1862.—Vista la nota que precede, admítense las renunciaciones que hacen de sus destinos el profesor auxiliar de Matemáticas del Liceo de San-Felipe, don Federico Polanco, i el profesor de Religión del mismo establecimiento Frai José Gregorio Aracena.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

Santiago, setiembre 3 de 1862.—Visto lo espuesto por el Intendente de Aconcagua en su nota núm. 94 de 30 de agosto, nómbrase profesor auxiliar de Matemáticas en el Liceo de San-Felipe a don Adolfo Torres. Abónesele el sueldo correspondiente desde que principie a prestar sus servicios.—Tómese razon i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

*Arquitecto jeneral.*

Santiago, setiembre 4 de 1862.—Vista la nota que precede i el espediente que se acompaña, estiéndase a favor de don Ricardo Brown el correspondiente título de Arquitecto jeneral de la República.—Anótese i archívese con sus antecedentes.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

*Premios en la Delegacion Universitaria.*

- Santiago, setiembre 10 de 1862.—He acordado i decreto:
- Art. 1.º Cada clase de la Delegacion Universitaria tendrá dos premios, que se compondrán: el primero de un diploma i una medalla de oro, i el segundo de un diploma i una medalla de plata.
- Art. 2.º No tendrán premio las clases de Código de minas, de Derecho penal ni de Dibujo.
- Art. 3.º El diploma será firmado por el Rector de la Universidad i el Secretario jeneral.
- Art. 4.º Las memorias que el Rector de la Universidad i el Delegado Universitario deben leer en el acto de la distribucion de premios, se remitirán de aquí en adelante al Ministerio de Instruccion pública en el mes de abril de cada año; i se suprime la lectura de ellas.
- Art. 5.º No obstante lo dispuesto en este decreto, queda vijente lo establecido en el art. 6.º del decreto de 30 de agosto de 1858.—Anótese i comuníquese.—PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

*Dos miembros para la Facultad de Medicina.*

Santiago, setiembre 11 de 1862.—Usando de la autorizacion que me con-

ñere el art. 10 de la lei de 19 de noviembre de 1842, vengo en nombrar Miembros de la Facultad de Medicina de la Universidad a don Adolfo Valderrama i don Wenceslao Diaz.--Anótese i comuníquese.--PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

---

*Pruebas orales para los Ingenieros.*

Santiago, setiembre 11 de 1862.--Visto lo espuesto por el Rector de la Universidad en la nota que precede, i teniendo presente los inconvenientes que resultan de la aplicacion práctica de los artículos 4.º, 6.º i 8.º del decreto de 7 de diciembre de 1853, decreto:

Las pruebas orales a que se refieren los artículos 4.º, 6.º i 8.º del citado decreto de 7 de diciembre de 1853, comprenderán los ramos siguientes: Para los Ingenieros jeógrafos, la Topografía, la Jeodesia, i parte de la Astronomía relativa a la determinacion de las posiciones jeográficas.

Para los Ingenieros civiles: curso de puentes i caminos, Mecánica, parte de la Topografía relativa a las nivelaciones, i parte de la Arquitectura relativa a las construcciones.

Para los Ingenieros de minas: la Metalúrgia, la Docimasia, i el laboreo i mensura de minas.--Anótese i comuníquese.--PÉREZ.—*Miguel María Güemes.*

---

*Reglas que la Facultad de Matemáticas ha acordado observar en la apreciacion de los trabajos que se le presenten.*

Santiago, setiembre 12 de 1862.--El señor Decano de Matemáticas me ha comunicado las siguientes reglas que dicha Facultad ha acordado observar en la apreciacion de los trabajos que se le presenten, tanto para servir de textos como para optar a premios en los certámenes anuales:

“Los trabajos que se presentaren para ser aprobados por la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas, así como los que se presenten en sus certámenes anuales, serán apreciados segun las prescripciones siguientes:

“Art. 1.º La Facultad establece tres grados de apreciacion para los trabajos sujetos a su exámen, i son: *primer grado*, de aprobacion; *segundo grado*, de estímulo; *tercer grado*, de reprobacion.

“Art. 2.º Se declarará del primer grado todo trabajo que, en concepto de la Facultad, haya cumplido satisfactoriamente el propósito de la obra.

“Art. 3.º Se declarará del segundo grado todo trabajo de mérito reconocido, que contenga defectos o errores que desvirtúen su importancia.

“Art. 4.º Se declarará del tercer grado todo trabajo que no tenga bastante mérito para ser calificado del primero o del segundo grado.

“Art. 5.º Los artículos anteriores serán leídos en la Facultad siempre que se reuna para examinar algun trabajo que solicite su aprobacion.

“Art. 6.º Los autores de los trabajos que han obtenido el primero o segundo grado de apreciacion, serán inscritos en una lista que al efecto llevará el Secretario en el mismo libro de las actas, con las recomendaciones declaradas por la Facultad i separadamente por sus grados obtenidos.

“Art. 7.º Siempre que deba llenarse alguna vacante por muerte de algun miembro de la Facultad, se leerá la nómina de dichos autores en la sesion en que deba hacerse la eleccion, espresando el número i materias de las obras que cada uno haya presentado, así como el grado i recomendacion que les acordó la Facultad.

“Art. 8.º Los autores, cuyos trabajos estén declarados del primero o segundo grado por la Facultad, quedarán de hecho propuestos como candidatos para la eleccion de nuevo miembro, junto con los que cada miembro tenga a bien proponer.

“Art. 9.º Las comisiones encargadas de informar sobre la importancia de alguna obra que se trata de aprobar o premiar, despues de dar una idea jeneral de la obra en su informe, deberán mencionar los capítulos o párrafos, i aun las páginas, de los pasajes que, en su concepto, merecen atencion de la Facultad.

“Si la obra de que se trata es un libro que fuese destinado para texto de enseñanza, la comision procurará ademas espresar un juicio comparativo con los textos análogos, aprobados i mas en uso.

“Este artículo será trascrito a la Comision, en cada caso que se nombrare.

“Art. 10. El premio de 200 pesos que por la lei está concedido al autor del mejor trabajo presentado al certámen anual de la Facultad, podrá recaer en el autor de un trabajo declarado de segundo grado en el certámen, siempre que, no habiendo otro de primer grado, la Facultad así lo crea conveniente.”

Conforme a lo acordado por el Consejo en sesion de 5 del actual, tengo el gusto de transcribirlas a US., para que la Facultad que US. preside, si lo tiene a bien, las adopte en la apreciacion de los trabajos que se le presentan, pues el Consejo ha creído que dichas reglas llenan su objeto, i que seria conveniente que todas las Facultades tuviesen en esta materia una práctica uniforme.—Dios guarde a US.—*Andres Bello*.—Al señor Decano de la Facultad de Humanidades.

---

*Redactor del Código de enjuiciamientos.*

Santiago, setiembre 13 de 1862.—He acordado i decreto: 1.º Nómbrase redactor del Código de enjuiciamientos a don Francisco Vargas Fontecilla.

2.º Dará cuenta al Gobierno cada tres meses del estado de sus trabajos.

3.º Abónesele desde esta fecha el sueldo correspondiente, con cargo a la

lei de 25 de agosto último.—Refréndese, tómesese razon i comuníquese.—  
PÉREZ.—*Miguel Maria Güemes.*

*Distribucion de premios en ambas secciones del Instituto Nacional, verificada el 15 de setiembre de 1862.*

Acta de la sesion celebrada por la comision de profesores de la Facultad de Leyes i ciencias políticas el 9 de dicho mes.

Se abrió la sesion presidida por el señor Decano de la Facultad don José Gabriel Palma, con asistencia de los profesores Campillo, Fernandez Concha, Courcelle Seneuille, Huneus, Prado, Briseño i el Secretario.—Aprobada el acta de la sesion anterior, se procedió a elegir los alumnos que debian ser premiados en las clases de la Facultad de Leyes i Ciencias Políticas, i resultaron designados los siguientes:

*Clase de Derecho Natural.*—Fueron propuestos don Miguel Tagle, don Jose Ismael Urzúa, don Juan Nepomuceño Riveros i don Jelacio Dávila; i por unanimidad de votos se asignó el primer premio a don Miguel Tagle, i el segundo a don José Ismael Urzúa.

*Clase de Derecho Romano, primer año.*—Fueron propuestos don José Santiago Vial, don Miguel Tagle i don Demetrio Lastarria; i resultaron elegidos para el primer premio don José Santiago Vial por unanimidad de votos, i para el segundo don Demetrio Lastarria por seis votos contra dos que obtuvo don Miguel Tagle:

*Clase de Derecho Romano, segundo año.*—Fueron propuestos don Oswaldo Renjifo, don José Manuel Eguigúren, don Claudio Sanchez i don Carlos Renjifo; i por unanimidad de votos se asignó el primer premio a don Oswaldo Renjifo, i el segundo a don José Manuel Eguigúren.

*Clase de Derecho de Jentes.*—Fueron propuestos don Oswaldo Renjifo, don José Manuel Eguigúren, don Juan Diego Infante, don Adonis Oyaneñeder, don Francisco Godoi i don Pedro Nolasco Saavedra; i por unanimidad de votos se asignó el primer premio a don Oswaldo Renjifo, i el segundo a don José Manuel Eguigúren.

*Clase de Derecho Canónico.*—Fueron propuestos don Felix Echeverria, don Julian Riesco i don Juan Domingo Tagle; i resultaron elegidos para el primer premio don Felix Echeverria, i para el segundo don Julian Riesco.

*Clase de Derecho Civil.*—Fueron propuestos don Juan Domingo Tagle, don José Miguel Varas i don José Antonio Tagle; i resultaron elegidos para el primer premio don Juan Domingo Tagle por unanimidad de votos, i para el segundo don José Antonio Tagle por cinco votos contra tres que obtuvo don José Miguel Varas.

*Clase de Derecho Cosntitucional i Administrativo.*—Fueron propuestos

do Francisco Bernales, don Andres Rojas, don Manuel Sanchez i don José Agustín de la Fuente; i por unanimidad de votos se asignó el primer premio a don Francisco Bernales, i el segundo a don Andres Rojas.

*Clase de Economía Política.*—Fueron propuestos con igual recomendacion don Luis Aldunate i don Andres Rojas; i se asignó el primer premio a don Andres Rojas, por seis votos contra dos que obtuvo don Luis Aldunate, i el segundo premio a don Luis Aldunate por unanimidad.

*Clase de Derecho Comercial.*—Fueron propuestos don Francisco Bernales, don Andres Rojas i don Salustio Guajardo; i resultaron elejidos para el primer premio, don Francisco Bernales por unanimidad de votos, i para el segundo don Andres Rojas por cinco votos contra tres que obtuvo don Salustio Guajardo.

*Clase de Código de Minería.*—Fueron propuestos para el primer premio, con igual recomendacion, don Cárlos Sanchez i don José Antonio Lira, i para el segundo premio a don Cárlos Infante; i se asignó el primer premio a don José Antonio Lira por seis votos contra dos que obtuvo don Cárlos Sanchez, i a este último el segundo por unanimidad.

Se levantó la sesion—Es copia —*Enrique Tocornal*, Secretario de la Facultad.

Acta de la sesion que la comision de los profesores de la Facultad de Ciencias Físicas i Matemáticas celebró el 10 de setiembre de 1862, en el salon de la Delegacion Universitaria, con el objeto de designar a los alumnos que por su aplicacion i aprovechamiento merecian ser premiados en esta Facultad.

La sesion fué presidida por el señor Decano, con asistencia de los señores Valdivia, Philippi, Vasquez, Chanvoux, Larroque, Ballas i el Secretario. Estuvieron tambien presentes en esta sesion los señores miembros de la Facultad, Allendes i Gorostiaga.

#### CLASE DE JEOMETRÍA DESCRIPTIVA.

Se dió principio por la clase de Jeometría descriptiva, i fueron propuestos por el profesor del ramo i designados por unanimidad de votos como dignos de ser premiados:

Don Uldaricio Prado, para el primer premio, i don Rafael Echeverría, para el segundo.—Mension honrosa. Don Enrique Fonseca, don Ricardo Fernandez.

#### CLASE DE TOPOGRAFÍA.

Obtuvo en esta clase por unanimidad de votos el primer premio don Ricardo Salustio Fernandez, i para el segundo fueron propuestos por el profesor del ramo don Arturo Vial i don Pedro Cuadra. Tomada la votacion obtuvo ocho votos don Arturo Vial i dos don Pedro Cuadra. Quedó por consiguiente para el segundo premio, don Arturo Vial; i se declararon dignos de una mencion honrosa don Pedro Lucio Cuadra, don José Galo Lavin i don Rafael Echeverría.

## CLASE DE DOCIMASIA I METALÚRJA.

Obtuvo por unanimidad de votos el primer premio don Enrique Fonseca; i el segundo premio, don Pedro Lucio Cuadra.—Mencion honorrosa. Don Ruperto Solar, don Adolfo Labbé i don Ignacio Molina.

Del mismo modo, a propuesta de los profesores de cada ramo i por unanimidad de votos, se declararon dignos de los premios en sus respectivas clases los alumnos siguientes:

## CLASE DE MINERALOGÍA.

Don Enrique Fonseca, primer premio; don Pedro Lucio Cuadra, segundo premio.

## CLASE DE MECÁNICA.

Primer premio, don Enrique Concha; segundo premio, don Antonio Brieva.—Mencion honorrosa. Don Avilio Arancibia i don Ignacio Molina.

## CLASE DE QUÍMICA ORGÁNICA.

Primer premio, don Zenon Gaete, segundo premio, don Benito Luengo.—Mencion honorrosa. Don Lorenzo Carrasco, don Diego Aurelio Argomedo i don Perfecto Ampuero.

## CLASE DE CÁLCULO DIFERENCIAL E INTEGRAL.

Primer premio, don Uldaricio Prado; segundo premio, don Enrique Fonseca.—Mencion honorrosa. Don Ricardo Salustio Fernandez, don Arturo Vial i don Pedro Lucio Cuadra.

No habiéndose presentado a exámen ningun alumno de la clase de Zoolojía ni de la de Mecánica aplicada, que en la mitad del año habia abierto el profesor de Explotacion de minas, se declararon solamente como dignos de mencion honorrosa, por su aplicacion i asistencia: don Anselmo Valdivieso, en la clase de Zoolojía, i don Uldaricio Prado en la de Mecánica aplicada.—Está conforme.—*Ignacio Domeyko*, secretario de la Facultad.

*Facultad de Medicina. Nómima de los alumnos que, por haberse distinguido en el año último escolar en las clases de Medicina, han sido premiados*

## CLASE DE ANATOMÍA, PRIMER AÑO.

Primer premio, don Eulojio Cortines; segundo premio, don Anastacio Antunez.—Mencion honorrosa. Don Domingo Gutierrez, don David Zamora, don Tomas Clavijos i don Ignacio Latus.

## CLASE DE FISIOLOGÍA.

Primer premio, don Fidel Rodriguez; segundo premio, don Ramon Allende.—Mencion honorrosa. Don Zenon Gaete i don Guillermo Middleton

## CLASE DE ANATOMÍA DE LAS REJIONES.

Premio único, don Fidel Rodriguez.—Mencion honrosa. Don Ramon Allende, don Zenon Gaete i don Guillermo Middleton.

## CLASE DE PATOLOGÍA I CLÍNICA INTERNA.

Primer premio, don Pablo Zorrilla; segundo premio, don Damian Miguel.—Mencion honrosa. Don Adolfo Murillo, don Alejandro Zúñiga i don Rafael Barazarte.

## CLASE DE PATOLOGÍA ESTERNA, CIRUJÍA I OBSTRETRICIA.

Primer premio, don Pablo Zorrilla, segundo premio, don Damian Miguel.—Mencion honrosa. Don Adolfo Murillo, don Alejandro Zúñiga i don Rafael Barazarte.—Santiago, setiembre 13 de 1862.—*Rafael Wormard*, Secretario interino de la Facultad.

*Nota del Delegado Universitario al Gobierno, sobre los premios de la seccion de Bellas Artes.*

Santiago, setiembre 25 de 1862.—Tengo el deber de poner en conocimiento de US. que, conforme a lo dispuesto por el decreto de 30 de agosto de 1858, se abrió a fines del mes próximo pasado, en la Seccion de Bellas Artes, el concurso de las tres clases que forman esta seccion; i habiéndose abierto la exhibicion de los trabajos presentados a este concurso el dia 15 del corriente, se reunieron el dia siguiente los tres profesores, don Alejandro Cioarelli, don Augusto François i don Luciano Lainez en la sala de la exhibicion, i bajo la presidencia del señor Minvielle que, por ausencia del Ministro de Hacienda, hacia de vice-Decano de Humanidades, i designaron por unanimidad de votos las obras que en este concurso merecian ser premiadas.

Hé aquí, señor Ministro, los alumnos que, en virtud de este acuerdo de los profesores, fueron declarados dignos de premios en este concurso.

## PRIMERA CLASE DE DIBUJO I DE PINTURA.

Primer premio: Objeto del concurso fué el dibujo de una estatua antigua, conocida con el nombre de *el Mercurio del Vaticano*.—Presentaron sus obras al concurso don Miguel Campos i don Pacífico Aceituno. Obtuvo éste primer premio, medalla de oro, don Miguel Campos.

Segundo premio. Objeto del concurso: el dibujo de un busto antiguo de *la Venus de Milo*: presentaron sus obras don David Sanchez, don Pacífico Aceituno i don Manuel Antonio Vera.

Obtuvo este premio, medalla de plata, don David Sanchez; mencion honrosa, don Pacífico Aceituno.

Tercer premio. Objeto del concurso para este tercer premio fué la copia de un grabado "*Grande etude-Les Cevisses*." Presentaron sus tra-



bajos: don Tomas Muñoz i don F. D. Silva. Obtuvo el tercer premio, medalla de bronce, don Tomas Muñoz; mencion honrosa, don J. D. Silva.

## SEGUNDA CLASE DE ARQUITECTURA.

Objeto del concurso para los tres premios fué: *el proyecto de un Museo de Exposicion Nacional*, conforme el programa dado por el profesor.

Presentaron sus trabajos los alumnos: don Francisco Gandarillas, don Eleázaro Navarrete, don Victor Romero i don Narciso Carvallo. Cada alumno hizo un dibujo del plano, uno del perfil i uno de la seccion lonjitudinal del edificio, conforme al mencionado programa.

Obtuvo el primer premio, medalla de oro, don Francisco Gandarillas; el segundo premio, medalla de plata, don Eleázaro Navarrete; mencion honrosa, don Victor Romero.

Se dejó el tercer premio para la mejor copia del dibujo de un faro, dibujo que el profesor elijió para el concurso de los alumnos del primer año de su curso. Se presentaron para este concurso de dibujo arquitectónico los alumnos: don Eleodoro Allende, don Juan Felipe Rodriguez i don José Tomas de la Barra. Obtuvo el tercer premio, medalla de bronce, don Eleodoro Allende; mencion honrosa, don Juan Felipe Rodriguez.

## TERCERA CLASE DE ESCULTURA.

Objeto del concurso: *Una estatua hecha sobre el modelo vivo.*

Presentaron sus trabajos: don Jose Miguel Blanco i don Joaquin Diaz.

Obtuvo el primer premio, medalla de oro, don José Miguel Blanco; el segundo premio, medalla de plata, don Joaquin Diaz.

Me cabe tambien la honra de decir a US. que, a mas de las mencionadas obras presentadas al concurso i premiadas, se exhibieron tambien las nuevas obras que presentaron don Pascual Ortega, don Nicanor Plaza i don Agustin Depasier, alumnos que en los años pasados obtuvieron cada uno tres veces el primer premio en sus clases respectivas, i actualmente gozan de una pension anual del Gobierno. De estas obras llamaron sobre todo la atencion de la comision un cuadro de *Santa Isabel* pintado por don Pascual Ortega, i *dos grandes estatuas* ejecutadas sobre un modelo vivo por don Nicanor Plaza i don Agustin Depasier. En estas obras, a juicio de la comision, dieron los mencionados alumnos pruebas suficientes de que continúan haciendo progresos notables en sus estudios i aprovechan bien el tiempo de su aprendizaje.

Es lo que he crido necesario participar a US. en cumplimiento de mis obligaciones.—Dios guarde a US.—*Ignacio Domeyko*.—Al señor Ministro de Instruccion pública.

SECCION PREPARATORIA.—Santiago, setiembre 15 de 1862.—Señor Ministro:—Elevó a manos de US. copia de la sesion de 31 de marzo último en que

el Consejo de Profesores asignó a los alumnos los premios correspondientes al año escolar próximo pasado, a fin de que, si US. lo tiene a bien, se sirva hacerla publicar.—Dios guarde a US.—*Santiago Prado*.—Al señor Ministro de Instrucción pública.

SESION DEL 31 DE MARZO DE 1862.

Se abrió presidida por el señor Rector, con asistencia de los señores profesores, Tagle, Briseño, Amunátegui, Bisquert, Barceló, Lira, Munita, Meneses, Basterrica, Zégers, Cifuentes, Salamanca, Andonaegui, Montes, Varas, Castro, Fonseca, Gaete, Armstrong, Lobeck, Montauban, Enni i el secretario Bianchi.

El señor Rector hizo presente que la sesión tenía por objeto asignar los premios correspondientes al último año escolar; i en consecuencia se dió principio por el

CURSO DE HUMANIDADES.

*Sesta clase*.—Fueron propuestos los alumnos: don Eduardo Videla, don Pedro Francisco Lira, don Juan Castellon i don Serapio Rocuant. Obtuvo el primer premio, don Eduardo Videla; i el segundo, don Pedro Francisco Lira.

*Quinto clase*.—Propuestos: don Ambrosio Rodríguez, don Juan Domingo Dávila, don Juan de la C. Barros, i don Guillermo Dueñas. Obtuvo el primer premio don Ambrosio Rodríguez, i el segundo don Juan Domingo Dávila.

*Cuarta clase*.—Propuestos: don Basilio Soffia i don Gaspar Toro. Obtuvo el primer premio don Basilio Soffia; el segundo, don Gaspar Toro.

*Tercera clase*.—Propuestos: don Fidel Urrútia, don Manuel Marin, don Eduardo Matte i don Pedro N. Astaburuaga. Obtuvo el primer premio, don Fidel Urrútia; el segundo don Manuel Marin.

*Tercera clase auxiliar*.—Propuestos: don Manuel Carvalho, don Juan Serapio Lois, don Luis Talavera, don Bartolomé Mosquera, don Dajio Sanchez. Obtuvo el primer premio don Manuel Carvalho; el segundo don Juan Serapio Lois.

*Segunda clase*.—Propuestos: don Luis Valenzuela, don Joaquin Zuleta, don Daniel Ovalle, i don Pedro Pablo Palma. Obtuvo el primer premio, don Luis Valenzuela, el segundo, don Joaquin Zuleta.

*Segunda clase auxiliar*.—Propuestos: don Manuel Merino, don Fabio Valdez, don Onofre Aguirre, don Belisario Pargas, don Manuel Borgoño, don Jorje Villette. Obtuvo el primer premio don Manuel Merino; el segundo, don Fabio Valdez.

*Segunda clase auxiliar extraordinaria*.—Obtuvo el premio único que el Consejo acordó a esta clase, don Guillermo Delgadillo.

*Primera clase*.—Propuestos: don Francisco Evia, don Fernando Ferrer. Obtuvo el primer premio don Francisco Evia; el segundo, don Fernando Ferrer.

*Primera clase auxiliar.*—Obtuvo el premio único, acordado a esta clase, don Daniel Rodriguez.

*Primera clase auxiliar extraordinaria.*—Obtuvo el premio único, don Javier Villar.

## CURSO DE MATEMÁTICAS.

*Quinta clase.*—Fueron propuestos: don Emilio Godoi, i don Justo Godoi. Obtuvo el primer premio don Emilio Godoi; el segundo, don Justo Godoi.

*Cuarta clase.*—Propuestos: don Manuel Soffia, i don José Antonio Aris. Obtuvo el primer premio don Manuel Soffia; el segundo, don José Antonio Aris.

*Tercera clase.*—Fueron propuestos: don Eliseo Cordero, don Manuel Antonio Prieto, don Ramon Fredes, i don Juan Antonio Pomar. Obtuvo el primer premio don Eliseo Cordero; el segundo, don Manuel Antonio Prieto.

*Segunda clase.*—Propuestos: don Lorenzo Rodriguez, don Alfredo Cruz i don Felipe Correa. Obtuvo el primer premio don Lorenzo Rodriguez; el segundo, don Alfredo Cruz.

*Primera clase.*—Propuestos: don Domingo Vico, don Eduardo Kempell, don Ramon Navarro. Obtuvo el primer premio don Domingo Vico, i el segundo, don Eduardo Kempell.

*Primera clase auxiliar.*—Propuestos: don Emilio Corbalan, don Luis Mansor. Obtuvo el primer premio, don Emilio Corbalan; i el segundo, don Luis Mansor.

*Primera clase auxiliar extraordinaria.*—Fueron propuestos: don José Cir, don Enrique Barros, don Victorino Soffia, i don Ramon Correa. Obtuvo el primer premio don José Cir; el segundo, don Enrique Barros.

## CLASE DE IDIOMA GRIEGO.

El Consejo acordó en esta clase un premio único a don Jelacio Dávila; i mencion honrosa a don José Antonio Tagle.

## CLASE DE IDIOMA ALEMÁN.

Obtuvo el premio único don Domingo Tagle; mencion honrosa, don José Antonio Tagle.

## CLASE DE PARTIDA DOBLE.

Fueron propuestos: don Manuel Antonio Prieto, don Pedro José Zoazagoitia, i don Joaquin Edmira. Obtuvo el primer premio, don Manuel Antonio Prieto; el segundo, don Pedro Zoazagoitia.

## PREMIOS DE CONDUCTA.—PRIMERA SECCION.

*Primera sala.*—Obtuvo el primer premio, don Francisco J. Chacon; el segundo, don Juan Castellon.

*Segunda sala.*—Obtuvo el primer premio, don Basilio Soffia; el segundo, don Andres Agramontes. Mencion honrosa, don Agustin Concha i don Juan Francisco Agramontes.

*Tercera sala.*—Primer premio, don Andres Baeza; segundo, don Emilio Cotapos. Mencion honrosa, don Luis Videla.

*Cuarta sala.*—Obtuvo el primer premio don Manuel Soffia; el segundo, don Eliseo Cordero.

*Quinta sala.*—Primer premio, don Federico Kusque; segundo, don Federico Correa.

#### SEGUNDA SECCION.

*Primera sala.*—Obtuvo el primer premio don Luis Valenzuela; el segundo, don Pedro Pablo Palma.

*Segunda sala.*—Primer premio don Juan de Dios Guties; segundo, don José Manuel Bazan.

*Tercera sala.*—Obtuvo el primer premio, don Victorino Soffia; el segundo, don Juan Domingo Uguarte.—Se levantó la sesion.—*D. Juan Bianchi*, secretaría del Consejo.

---

#### *Premios de educacion popular.*

Talca, setiembre 22 de 1862.—Queda en mi conocimiento el contenido de la nota circular de U.S. fecha 10 del actual núm. 81, por la que se sirve comunicarme lo resuelto por el Consejo Universitario en sesion de 5 del mismo, relativamente a los premios de educacion popular que las Municipalidades deben conceder a los preceptores de cada departamentó, que mas se distingán en la enseñanza.—Dios guarde a U.S.—*Juan Estevan Rodriguez*.—Al señor Rector de la Universidad.

Valparaíso, Setiembre 23 de 1862.—Se ha recibido en esta Intendencia el oficio de U.S. fecha 10 del corriente núm. 81, relativo al premio de educacion popular que debe asignarse al preceptor mas distinguido de la provincia.

Lo digo a U.S. en contestacion a su citada nota.—Dios guarde a U.S.—*José Santiago Aldunate*.—Al Señor Rector de la Universidad, don Andres Bello.

---

#### *Trabajos de la Facultad de Humanidades en el año último.*

Secretaría de la Facultad de Humanidades.—Santiago, 22 de setiembre de 1862.—Los trabajos ejecutados por la Facultad de Filosofia i Humanidades durante el año último, esto es, despues de los que espuse a U. por mi nota núm. 36 de 27 de setiembre de 1861, son los siguientes:

Durante este tiempo la espresada Facultad ha celebrado cinco sesiones,

en las cuales, entre otros de ménos importancia, se ha ocupado en los siguientes asuntos:

1.º Apreciar el mérito del *Liber aureolus*, escrito por el profesor Lobeck del Instituto, e informar al Consejo sobre el premio que debia concederse al autor.

2.º Considerar el cuaderno titulado el *Tesoro de las fábulas* de don Agustin 2.º Espinosa, para informar sobre él lo conveniente al Consejo Universitario.

3.º Apreciar el mérito del opúsculo presentado por don Simon Cordovés con el titulo de *Fabulas morales i literarias*, i negarle, en vista del informe de la comision, la aprobacion universitaria.

4.º Acordar un compromiso entre todos los miembros de la Facultad para trabajar, segun la designacion que al efecto haga el Decano cuando llegue el caso, análisis críticos de las obras que, de aquí en adelante, se publiquen, ya en Chile, ya en las demas secciones americanas.

5.º Pedir a Consejo de la Universidad que acordara lo conveniente acerca de la intelijencia, que, por regla jeneral i uniforme, deba darse al artículo 12 del supremo decreto de 14 de enero de 1845, sobre premios a los profesores que escriban obras para la enseñanza.

6.º Aprobar para testo de enseñanza en las escuelas la segunda edicion del *Compendio de Gramática castellana* por don Andres Bello, en vista del informe de la comision nombrada al efecto.

7.º Acordar el programa del Bachillerazgo de la Facultad, en vista de lo informado por la comision nombrada al efecto, i disponer lo conveniente para que se ponga en conocimiento de los interesados.

8.º Acordar los términos que podian emplearse en los informes que, sobre los exámenes de Bachilleres, deben estampar los examinadores en cumplimiento del art. 3.º del reglamento de grados.

9.º Oir la lectura de una importante comunicacion presentada por el miembro don Justo Florian Lobeck sobre *Filolojía clásica*.

10. Discutir i acordar el tema para el certámen del año próximo venidero, cuyo tema fue: *definicion de la idea del progreso*.

11. Examinar el informe de don Francisco Vargas Fontecilla acerca de las modificaciones hechas por el Presbítero don José Ramon Saavedra en su *Gramática de la lengua española*, i negar a esta la aprobacion universitaria para testo de enseñanza, en vista de ese informe.

12. Acordar que, por conducto del Consejo Universitario, se impetre del Supremo Gobierno la publicacion a costa del Estado de la importante obra literaria trabajada por el señor Rector don Andres Bello, sobre el famoso poema del Cid.

13. Acordar el nombramiento de una comision que investigue el estado de la enseñanza de los ramos de Humanidades en los Colejios públicos i

particulares, contrayendo sus observaciones principalmente a los testos, e informando a la Facultad acerca del resultado de esas observaciones; cuya comision se compondrá del miembro don Joaquin Blest Gana como presidente, i de dos profesores del Instituto Nacional, designados por el Rector de este establecimiento como mas idóneos en la materia.

14. Acordar lo conveniente sobre el exámen de cinco opúsculos publicados i presentados por el dueño de la imprenta del Mercurio de Valparaiso, pidiendo su aprobacion para testos de enseñanza.

15. Oir el discurso de incorporacion de don Benjamin Vicuña Mackenna. Durante el período de mi referencia se han tomado cincuenta i cinco exámenes de Bachiller.

Por último, los miembros de la Facultad han sido distribuidos en varias comisiones, dedicadas a informar sobre estos objetos:

- 1.º El opúsculo del señor Cordovés, titulado *Fábulas morales i literarias*.
- 2.º *El compendio de Gramática castellana*, por don Andres Bello.
- 3.º *La Gramática de la lengua española*, por don Ramon Saavedra, con las modificaciones hechas por el autor últimamente.
- 4.º El programa para los exámenes del Bachillerazgo de la Facultad, sobre los ramos de Historia, Literatura i Filosofía.
- 5.º Los opúsculos *el traductor francés i el traductor inglés*.
- 6.º El *Compendio de Jeografía* de don José Victorino Lostarria, refundido por don Santos Tornero.
- 7.º El *Compendio de la Historia de América*, por don Orestes Leon Tornero, segunda edicion mejorada.

8.º Un *Silabario gradual*, por un autor anónimo.

9.º Los exámenes del último año escolar, rendidos en los establecimientos públicos de educacion de esta capital, denominados Instituto Nacional, Seminario Conciliar, i Escuelas Militar, de Artes i oficios, Normal de Agricultura, Normal de Preceptores i de Preceptoras, de i sordo-mudas.

Dígolo a Ud. en contestacion a su nota del 20 del corriente, número 92, i para los fines consiguientes.—Dios guarde a Ud.—*Ramon Briseño*.—Señor Secretario jeneral de la Universidad.

#### *Sobre reformas en la lei orgánica de la Universidad.*

Santiago, setiembre 27 de 1862.—En contestacion a la nota de Ud. de 21 de mayo de 1860, pongo en su conocimiento, que no siendo posible someter desde luego a la consideracion del Congreso las observaciones contenidas en su citada nota, relativas a modificar los diversos artículos de la lei orgánica de la Universidad, en razon de estar ya mui avanzado el período legislativo del presente año, este Ministerio las tendrá presente para someterlas al Congreso en el próximo año venidero.—Dios guarde a Ud.—*Miguel María Güemes*.—Al Rector de la Universidad.